



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 189-2013-A/MPSM.

Tarapoto, 15 de marzo del Dos Mil Trece

VISTO :

El INFORME N° 098-2013-GIPU/MPSM de fecha 15.03.2013, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano de la Municipalidad Provincial de San Martín, solicitando la Aprobación de Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra “Instalación de alcantarilla en la intersección del Jr. Jorge Chávez con el Jr. Juan Vargas del sector Huayco, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, con Código SNIP N° 201014; Ubicada en el Distrito de Tarapoto, Provincia y Región San Martín; Y,

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial N° 026-2012-GIPU/MPSM, de fecha 13.06.2012, se aprueba el EXPEDIENTE TÉCNICO de la Obra “Instalación de alcantarilla en la intersección del Jr. Jorge Chávez con el Jr. Juan Vargas del sector Huayco, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, y su partida presupuestaria con Código SNIP N° 201014.

Que, mediante Dictamen N° 001-2013 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 21.01.2013; ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada “Instalación de alcantarilla en la intersección del Jr. Jorge Chávez con el Jr. Juan Vargas del sector Huayco, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, concluyendo en lo siguiente:

- a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:
  - Facilitar la transitabilidad vehicular, peatonal y de evacuación de las aguas pluviales en la intersección del Jr. Jorge Chávez con el Jr. Juan Vargas, sector Huayco del Distrito de Tarapoto;
  - Evitar el deterioro de la superficie de rodadura del pavimento existente en la zona a intervenir con la adecuada evacuación de las aguas pluviales, evitando su estancamiento y mejorando el entorno urbano y las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios;
  - Mantener el ornato y embellecimiento de la ciudad de Tarapoto, con la implementación de un apropiado programa de mantenimiento de vías urbanas.
- b) Que, el proyecto logró las siguientes las metas del proyecto fueron las siguientes:
  - Instalación de 11.50 metros lineales de alcantarilla de cruce, de sección libre de 0.60 x 0.60 ml., con dosificación de concreto armado  $f'c = 175 \text{ Kg/cm}^2$  en muros, y  $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$  en losa piso y losa tapa.
  - Reposición de 34.25 m<sup>2</sup> de losa de concreto simple  $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$  y espesor de 0.20 ml., de pavimento rígido.
  - Construcción de 1.00 unidad de tapa de inspección con rejilla metálica, entre otras obras complementarias.
- c) **Y DECLARA PROCEDENTE** el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra denominada “Instalación de alcantarilla en la intersección del Jr. Jorge Chávez con el Jr. Juan Vargas del sector Huayco, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”

Que, mediante Informe N° 359-2013-SGEPEO-GIPU/MPSM, de fecha 15.03.2013, emite la Conformidad del Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra denominada “Instalación de alcantarilla en la intersección del Jr. Jorge Chávez con el Jr. Juan Vargas del sector Huayco, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”; y solicita la Aprobación, en mérito al Dictamen N° 001-2013 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 21.01.2013, mediante el cual se declara procedente el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra de la referencia.

Que, mediante INFORME N° 098-2013-GIPU/MPSM, de fecha 15.03.2013, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, emite conformidad al EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA de la obra del Proyecto “INSTALACIÓN DE ALCANTARILLA EN LA INTERSECCIÓN DEL JR. JORGE CHÁVEZ CON EL JR. JUAN VARGAS DEL SECTOR HUAYCO, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN”

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6 de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, contando con la visación de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Municipal.



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 189-2013-A/MPSM.**

SE RESUELVE :

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA de la Obra denominada “INSTALACIÓN DE ALCANTARILLA EN LA INTERSECCIÓN DEL JR. JORGE CHÁVEZ CON EL JR. JUAN VARGAS DEL SECTOR HUAYCO, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN”; que se sustenta en los Aspectos Técnicos siguientes:

**OBJETIVOS:**

- Facilitar la transitabilidad vehicular, peatonal y de evacuación de las aguas pluviales en la intersección del Jr. Jorge Chávez con el Jr. Juan Vargas, sector Huayco del Distrito de Tarapoto;
- Evitar el deterioro de la superficie de rodadura del pavimento existente en la zona a intervenir con la adecuada evacuación de las aguas pluviales, evitando su estancamiento y mejorando el entorno urbano y las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios;
- Mantener el ornato y embellecimiento de la ciudad de Tarapoto, con la implementación de un apropiado programa de mantenimiento de vías urbanas.

**METAS FÍSICAS:**

- Instalación de 11.50 metros lineales de alcantarilla de cruce, de sección libre de 0.60 x 0.60 ml., con dosificación de concreto armado  $f'c = 175 \text{ Kg/cm}^2$  en muros, y  $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$  en losa piso y losa tapa.
- Reposición de 34.25 m<sup>2</sup> de losa de concreto simple  $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$  y espesor de 0.20 ml., de pavimento rígido.
- Construcción de 1.00 unidad de tapa de inspección con rejilla metálica, entre otras obras complementarias.

**COSTO TOTAL DEL PROYECTO      S/ 18,009.60 (Dieciocho mil nueve y 60/100 Nuevos Soles)**

• Ejecución Financiera años 2012      S/. 18,009.60

-----

**COSTO TOTAL DEL PROYECTO      S/ 18,009.60**

**MODALIDAD DE EJECUCIÓN      : PRESUPUESTARIA DIRECTA**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA de la Obra denominada “INSTALACIÓN DE ALCANTARILLA EN LA INTERSECCIÓN DEL JR. JORGE CHÁVEZ CON EL JR. JUAN VARGAS DEL SECTOR HUAYCO, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN”; que se sustenta en los presupuestos analíticos y aportes económicos ejecutados del proyecto:





Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 189-2013-A/MPSM.**

**PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO**

OBRA: "INSTALACIÓN DE ALCANTARILLA EN LA INTERSECCION DEL JR. JORGE CHAVEZ CON EL JR. JUAN VARGAS DEL SECTOR HUAYCO, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN"

FINANCIAS: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

EJECUTA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

MODALIDAD DE EJECUCION: ADMINISTRACION DIRECTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN			
CODIGO CLASIFIC	APORTE PARTICIPACIÓN		TOTAL S.º
	COSTO DIRECTO		16,341.60
RUBRO 18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	16,341.60	
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	5,668.80	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	10,672.80	
	COSTO INDIRECTO		1,668.00
RUBRO 18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,668.00	
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	18.00	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	150.00	
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,500.00	
<b>COSTO TOTAL</b>			<b>18,009.60</b>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

Walter Grindel Jiménez  
ALCALDE



WGJ-A-MPSM  
JSF-GIPU/MPSM  
NBP-SGEPEO-GIPU-MPSM  
Cc.OCI  
G. Municipal.  
G. de Administración  
G. de Planeamiento y Ppto.  
Asesoria Jurídica.  
GIPU  
SGEPyEO/GIPU  
Archivo.